[redacted]

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad:

Póliza Nro.: 1402001450	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 80121302-9	Asegurado: CONSORCIO TECO-CONSTRUMAQ
Domicilio: MADAME LYNCH Nº2483	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
17/05/2022	00:00 hs. de 01/04/2022	24:00 hs. de 30/09/2024	914	Gs. 23.931.111.094

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	28.900.000
I.V.A. s/Prima	2.890.000
Premio	31.790.000
Interés p/Finac.	2.009.091
Iva s/Interes	200.909
Costo del Finac.	2.210.000
COSTO FINAL	34.000.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0052	Según Res.: 131/04	Fec. 05/04/2004

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIE
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA
Matrícula: 69 Tel: 021224756

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 34.000.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/05/2022	4.250.000
1	24/06/2022	4.250.000
2	24/07/2022	4.250.000
3	24/08/2022	4.250.000
4	24/09/2022	4.250.000
5	24/10/2022	4.250.000
6	24/11/2022	4.250.000
7	24/12/2022	4.250.000
TOTAL		34.000.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Diego Forte
Gerente de Producción

Francisco Aguilera
Presidente

Póliza Nro: 1402001450
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: CONSORCIO TECO-CONSTRUMAQ

Codigo de Seguridad: 1886295147

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: TODO RIESGO CONTRATISTA, TODO RIESGO ID N° 398.706 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LLAMADO MOPC N° 44/2021 - CONTRATO S.G. MINISTRO N° 434/2021 PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPA Y GUAIRA - GRUPO 3., hasta la suma máxima de:(Guaranies Veintitres Mil Novecientos Treinta Y Un Millones Ciento Once Mil Noventa Y Cuatro)	23.931.111.094
	TOTALES	23.931.111.094

INTERES ASEGURABLE:

Amparar las pérdidas o daños a los bienes objeto de la Construcción por causa de un hecho súbito, accidental e imprevisto que sea consecuencia directa de la ocurrencia de cualquiera de los riesgos cubiertos, según se define en la sección "Cobertura" descrita más adelante.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
Licitación Pública Internacional Llamado MOPC N° 44/2021 - Contrato S.G. Ministro N° 434/2021 - "Construcción de tramos caminos vecinales en los Departamentos de Caazapa y Guaira - Grupo 3 - Lote 6" - ID N° 398.706.-

UBICACIÓN:
Tramo Fassardi - Kaguare´i, Departamento de Guaira

VIGENCIA:
Periodo de Obra: 01/04/2022 al 01/10/2023
Periodo de mantenimiento simple: 01/10/2023 al 30/09/2024

Póliza Nro: 1402001450
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: CONSORCIO TECO-CONSTRUMAQ

Codigo de Seguridad: 1886295147

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

SUMA ASEGURADA:
Gs. 23.931.111.094

COBERTURA:

Todo Riesgo Construcción texto estándar Munchener Rück Latinoamérica con los endosos y límites como sigue a continuación:

Amparo A: Daños Materiales

Amparo B: Terremoto, Temblor, Maremoto y Erupción Volcánica

Amparo C: Ciclón, Huracán, Tempestad, Vientos e Inundación

Amparo D: Mantenimiento

Amparo E: Responsabilidad Civil por Daño a Bienes Materiales

Amparo F: Responsabilidad Civil por Lesiones Corporales

Amparo G: Remoción de escombros

Límites de indemnización:

Amparos A, B, C y D: hasta el Valor Total Asegurable

Amparos E y F: hasta un Límite por todo y cada evento de hasta PYG 600.000.000.

Lesión a una persona hasta la suma máxima de PYG 100.000.000 por uno o todo evento,
Lesiones de dos o más personas hasta la suma máxima de PYG 500.000.000, por uno o todo evento,